**Acuerdo de la Directiva Nacional Ampliada**

*Santiago, 30 de septiembre del 2019*

Frente a la acusación constitucional presentada por un grupo de diputados opositores en contra de la Ministra de Educación, doña Marcela Cubillos, la *Directiva Nacional Ampliada del FREVS,* integrada por la directiva nacional y los presidentes regionales, ha desatado un proceso de consulta a sus bases, y el día de hoy ha acuerda lo siguiente:

1) La Federación Regionalista Verde Social, es un partido progresista que cree en la educación pública y en su fortalecimiento, cuyos dirigentes históricamente se han opuesto al lucro en la educación, partidarios de su provisión gratuita en sus tres niveles, defensores de la libertad de enseñanza y que, sin ser parte del gobierno de la Nueva Mayoría, apoyaron las reformas a la educación impulsadas por Michelle Bachelet, y que le interesa que dichas reformas se implementen de buena fe, conforme a la ley y lo más rápido posible.

2) Reconocemos el derecho constitucional de los diputados y diputadas de nuestro partido para formular este tipo de instrumento. Sin perjuicio de ello, instamos a los parlamentarios y parlamentarias de todos los partidos opositores a que, en el futuro, para formular o suscribir una acusación constitucional se realice previamente un proceso de discusión y deliberación colectiva que involucre a todas las bancadas; como asimismo se genere un diálogo político entre los partidos que las suscriben. Los votos del FREVS, como los de cualquier otro partido pueden ser determinantes en una votación de esta naturaleza y el partido, a través de sus parlamentarios, no puede verse llevado a apoyarla sin deliberación y trabajo colectivo. El FREVS es un partido que promueve las decisiones colegiadas y que busca superar las acciones individualistas y caudillistas.

3) Esta *Directiva Nacional Ampliada FREVS* considera que la acusación constitucional contra la Ministra de Educación, promovida inicialmente por el Partido Socialista y suscrita por parlamentarios de toda la oposición, adolece de algunas debilidades en sus fundamentos jurídicos constitucionales y políticos. Pero reconoce que en el transcurso de su tramitación y discusión que se ha producido en el seno de la Comisión de la Cámara de Diputados, que estudia su procedencia, se han agregado antecedentes de hecho y elementos jurídicos que le han dado el peso para que sea suficiente para generar convicción para su aprobación.

Los regionalistas hacemos un decidido esfuerzo para que la oposición salga fortalecida y no debilitada. Por lo que de la misma forma instamos a los partidos progresistas para que hagan también un esfuerzo importante en el Senado, por ejemplo, para rechazar el dañino TPP-11 y dar curso a la reforma del Código de Aguas aprobada por la Cámara el año 2017; para promover con fuerza una ley de rentas regionales que financie adecuadamente nuestras empobrecidas regiones, para rechazar la reforma tributaria y la reforma previsional, tal como hoy están formuladas.

Ante la disyuntiva y la duda que genera esta acusación, por tratarse además de una primera etapa, la de determinar si hay o no mérito acusatorio, donde será otro el órgano del Estado que conoce y resuelve la acusación, el FREVS considera que sus diputados militantes deben **votar a favor el libelo acusatorio**, para que el procedimiento constitucional siga en el Senado y este órgano que actúa como jurado juzgue. La misma recomendación que hace a sus diputados militantes la hace extensiva a los independientes que forman parte del comité regionalista, al menos para que no la voten en contra.

Por último, expresamos que esta acusación y otras tensiones político- constitucionales entre un poder ejecutivo en manos de un presidente de derecha y un poder legislativo en manos de una variopinta oposición de centros e izquierdas, a quienes la ciudadanía otorgó legítimamente las respectivas mayorías, ilustran una crisis del sistema de gobierno presidencialista que traban el legítimo ejercicio del poder.

Si el Presidente no tiene la habilidad o la intención de formar mayorías para legislar (y más bien fustiga el Congreso), y si la oposición en el Congreso se tiente en el futuro a ir más allá de votar contra propuestas legislativas (lo que es enteramente legítimo), y a no utilizar con precisión los instrumentos de fiscalización, con el objeto de trabar la función ejecutiva por esa vía y a propinarle una derrota política al gobierno, significa que los partidos políticos están profundizando la crisis y debilitando un sistema de gobierno, que nos parece por lo mismo agotado.

Por lo anterior reiteramos una vez más la necesidad de abordar un cambio de sistema y avanzar hacia un nuevo sistema de gobierno semi presidencial con un estado profundamente descentralizado.

**DIRECTIVA AMPLIADA**

**FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL**